

ANEXO 22
(Ref. 10/2025/22)

1. CATEGORIA: Investigador Licenciado

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado o equivalente.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Nombre del proyecto: NATURAL LAB “BAY OF CADIZ”.

Línea de Investigación: Servicios Periféricos de Investigación Marina.

Fecha de fin del proyecto: 31/12/2026.

Financiación: Proyecto financiado con fondos propios del Instituto INMAR, aprobado por la Comisión de Investigación de 27 de septiembre de 2023.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

Apoyo a la investigación en el contexto del proyecto “Natural Lab: Bay of Cádiz” para el estudio de microplásticos por microespectroscopía infrarroja en muestras de agua, biota, sedimento y otras matrices ambientales. Las actividades para realizar son las propias de los servicios periféricos del INMAR circunscritas al proyecto:

- Servicio de Análisis de Microplásticos por Espectroscopía Infrarroja (ATR-FTIR y μ FTIR).

Las actividades concretas serán:

1. Análisis de muestras mediante el equipo Análisis de Microplásticos por microespectroscopía infrarroja: Equipo Spotlight400 PerkinElmer, software Spectrum10 y SpectrumIMAGE..
2. Mantenimiento de equipo Spotlight400 de los servicios periféricos de análisis del INMAR.
3. Análisis de datos de espectros obtenidos, incluyendo el procesamiento y la interpretación de imágenes químicas. Tratamiento y cuantificación de imagen digital.
4. Proporcionar asistencia en la preparación de muestras de agua, biota y sedimento para su análisis por microespectroscopía infrarroja.
5. Participación en actividades de divulgación científica.
6. Búsqueda de información para la acreditación del análisis.
7. Mantenimiento de una base de datos con los resultados de los análisis realizados para posterior tratamiento estadístico de los mismos, y gestión de servicios de atención a usuarios (CAUs).
8. Control de stock de material fungible de laboratorio y gestión de pedidos a proveedores.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas de realización de servicios científico-técnicos (artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Duración: Indefinida.

Duración estimada de la financiación: hasta fin de proyecto Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación.

Jornada Laboral: Tiempo Completo.

Extinción del contrato: según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Lugar de desarrollo: Instituto de Investigación Marina (INMAR). Campus Universitario de Puerto Real.

Lugar de adscripción de la plaza: Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente

Retribuciones mensuales: 1.845,78 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

TITULACIÓN:

- Totalmente Afín: Licenciado/a Graduado/a en títulos relacionado con la evaluación de la calidad del medio marino.

CURSOS DE FORMACIÓN:

- Totalmente Afín: Formación en el equipo de espectroscopía infrarroja Spotlight400, software Spectrum10 y SpectrumIMAGE.

ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- Totalmente afín: Artículos científicos en revistas Q1 sobre metodología de análisis de microplásticos y análisis espectral aplicados a muestras procedentes del medio marino.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Totalmente Afín: Experiencia acreditada en el manejo del equipo señalado en las actividades a realizar.

OTROS MÉRITOS: Se valorarán la participación en actividades de divulgación científica sobre la problemática de microplásticos en el medio marino.

7. RESPONSABLE:

Dña. Carmen Garrido Pérez (Dirección INMAR)